



* MUNICIPALIDAD DE GUÁCIMO * ACTA SESION EXTRAORDINARIA N° 93-2025 ACTA SESIÓN ORDINARIA NOVENTA Y UNO, DOS MIL VEINTICINCO CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE GUACIMO DIECISIETE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL VEINTICINCO A LAS QUINCE, HORAS TREINTA MINUTOS, EN LAS INSTALACIONES DEL SALON DE SESIONES MUNICIPALES DIRECTORIO	
Regidores Propietarios Blanca Rosa Mejía Medina Nelson Lobo Rodríguez Kimberly Corrales Camacho Manuel Alfonso Gutiérrez Chaves Saaed Calderón Hernández – Preside	Regidores Suplentes Patricia Donaldson Dixon (supl) Saida Sáenz López(supl) José Alberto León Cerdas Jairo Alonso Barrantes Aguilar (supl)
Síndicos Propietarios Marisela García Torres Walter Cambronero Salazar	Síndicos Suplentes Juan Carlos Rivera Arrieta (supl) Myriam Guzmán Gamboa (supl) Melissa Magret Muñoz Espinoza (supl)
Funcionarios. Beatriz Mora Valverde – Alcaldesa Abigail Ruiz Lépez – Secretaria Ausentes: Regidores: Maricel Elizondo Zúñiga, Sonia Isabel Elizondo Jiménez, Eddy Arturo Vargas Bustamante, José Andrés Jirón Jirón Síndicos: Geovany Josué Calderón Mora, Sonia Araya Badilla, Isaac Andrees Trejos Sandi, Tarcisio Villalobos Villalobos, Se comprueba el quórum y se da inicio al desarrollo de la sesión con la siguiente orden del día: I. Lectura, aprobación orden del día II. Oración III. Juramentaciones IV. Atención al Sr. Alberto Cabezas Villalobos – Asociación Agencia para el Desarrollo Accesible Sin Fronteras V. Modificación presupuestaria N° 18-2025 VI. Dictamen de Comisión VII. Mociones VIII. Proposiciones de síndicos IX. Asuntos varios	



Pág. 2

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 93-2025 DE FECHA: 17-12-2025.

En ausencia de la presidenta municipal, procede a presidir el Vicepresidente Municipal – Reg. Saaed Calderón Hernández, de conformidad al Artículo 33 del Código Municipal.

CAPÍTULO I. LECTURA, APROBACIÓN ORDEN DEL DÍA. -----

El Vicepresidente Municipal - Reg. Saaed Calderón Hernández, inicia la sesión solicitando a la Secretaria del Concejo Municipal - Srta. Abigail Ruiz Lépez, proceder a la lectura del orden del día. -----

ARTÍCULO N° 01. En uso de la palabra la Secretaria del Concejo Municipal – Sra. Abigail Ruiz Lépez, procede a la lectura del orden del día, mismo que ha sido elaborado por El Vicepresidente Municipal - Reg. Saaed Calderón Hernández, para atender la sesión del día de hoy 17-12-2025, dice: -----

CAPÍTULO	PUNTOS POR TRATAR
I	Lectura, aprobación orden del día
II	Oración
III.	Atención al Sr. Alberto Cabezas Villalobos – Asociación Agencia para el Desarrollo Accesible Sin Fronteras

Sometida a votación el orden del día por el Vicepresidente Municipal - Reg. Saaed Calderón Hernández, resultó aprobada por unanimidad. -----

En uso de la palabra el Reg. Saaed Calderón Hernández - Vicepresidente Municipal dice: Caballeros, quedó pendiente información del día de ayer. Voy a solicitar modificar el orden del día para poder ver 6 puntos en específico, Si ustedes están de acuerdo, se los presento de la siguiente forma: sería juramentación, modificación presupuestaria número 18, continuar con la agenda del día de ayer que no se pudo ver que serían dictámenes de comisión, mociones, proposiciones de los síndicos y asuntos varios en ese mismo orden. **Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:-----**

ACUERDO N° UNO. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Alterar el orden del día para conocer los siguientes puntos:

- Juramentación
- Modificación presupuestaria N° 18-2026
- Dictamen de comisión
- Mociones
- Proposiciones de síndicos



Pág. 3

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 93-2025 DE FECHA: 17-12-2025.

- Asuntos varios

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.

CAPÍTULO II. ORACION: -----

El Concejo Municipal período 2024 – 2028, inicia la sesión pronunciando una oración de gracias e invocando a Dios como guía espiritual en el desempeño de la función de cada uno de los integrantes y personas presentes. Realizada por parte del Sind. Juan Carlos Rivera Arrieta. -----

En uso de la palabra el Reg. Saaed Calderón Hernández - Vicepresidente Municipal dice: Los que están de acuerdo en modificar el orden del día para atender la juramentación para que pueda disponer de su tiempo. **Siendo aprobado por unanimidad, por lo tanto se procede a realizar la juramentación.**

CAPÍTULO III. JURAMENTACIONES.-----

ARTÍCULO N° 02. Al haber sido reconocido el nombramiento de la Junta de Educación de la Escuela Durika, mediante el **Acuerdo N.º 04 del Acta de la Sesión Ordinaria N° 91-2025, celebrada el 15 de diciembre de 2025**, el Vicepresidente Municipal – Reg. Saaed Calderón Hernández, de conformidad al artículo 194.- de la Constitución Política, procede a juramentar a la Sra. Marilú Benavides Zeledón cedula N° 801420060.

Quedando debidamente juramentada.

CAPÍTULO IV. ATENCIÓN AL SR. ALBERTO CABEZAS VILLALOBOS – ASOCIACIÓN AGENCIA PARA EL DESARROLLO ACCESIBLE SIN FRONTERAS.

En cumplimiento con el Acuerdo N° 23 de Acta de la Sesión Ordinaria N° 89-2025, celebrada el 09 de diciembre de 2025, se procede con la atención del Sr. Alberto Cabezas.

En uso de la palabra el Sr. Alberto Cabezas Villalobos – Asociación Agencia para el Desarrollo Accesible Sin Fronteras, dice: Buenas tardes, señores señoras regidoras, alcalde, funcionarios municipales, síndicas personas presentes cuando nací dijeron mis padres nunca iba llegar profesional porque problemas aprendizaje área motor gruesa, actualmente soy periodista administrador empresas, máster educación, coordinador inclusión accesibilidad sindicato nacional periodistas comunicadores Costa Rica bien Don Saaed soy secretario de la Asociación Agencia para el Desarrollo Accesible Sin Fronteras, organización nacional de personas con discapacidad. Quisiera comenzar a la hora de estar hablando con ustedes, contarles que el pasado 8 de diciembre nos tocó exponer ante la Organización de Estados



Pág. 4

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 93-2025 DE FECHA: 17-12-2025.

Americanos en el marco del sistema interamericano de derechos humanos, donde partimos del hecho de la importancia de las buenas prácticas de la participación ciudadana este evento se seleccionó a 3 organizaciones de personas con discapacidad a nivel mundial y nuestra organización fue seleccionada, el mensaje que di con la presencia del Secretario General de la OEA de que era sumamente importante fortalecer el sistema iberoamericano de derechos humanos y los estándares en cuanto a derechos humanos, democracia participativa y el rol de la sociedad civil, las reflexiones expuestas en ese foro confirman que la accesibilidad de la participación efectiva no se mantiene únicamente en espacios internacionales, sino deben consolidarse de manera prioritaria en el ámbito de los Gobiernos Locales mediante mecanismos formales, inclusivos y permanentes. Ahora bien, quisiera explicar brevemente que la Asociación Agencia para Desarrollo Accesible Sin Fronteras es una organización de personas con discapacidad debidamente constituida y precisamente el artículo 2 de esta organización se establece la colaboración con entidades públicas y privadas para garantizar la participación activa de las personas con discapacidad en los procesos de verificación y accesibilidad y políticas públicas relacionadas con discapacidad. Hoy traigo a este Concejo Municipal la importancia, la accesibilidad y la participación, no solo se construyen únicamente espacios como el que me tocó la semana pasada hablar en la OEA, sino también principalmente el Gobierno Locales, Gobierno Locales como de ustedes, el de Guácimo. porque es solamente importante que la participación no sea solamente decorativa, es un derecho humano y es una obligación jurídica del Estado que alcanza plenamente a los Gobiernos Municipales, incluyendo este consejo municipal. La Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad, en su artículo 4 punto 3, obliga al Estado de Costa Rica y por lo tanto; a los municipios a realizar consultas estrechas, permanentes y efectivas con las organizaciones representativas de las personas con discapacidad entonces esto no es opcional ni depende de la buena política, es un derecho internacional vigente y es una ley de Costa Rica. En Costa Rica existen ejemplos claros de que cuando el Estado escucha a la sociedad civil, los resultados son reales, les puedo contar de que este año logramos que se aprobara una ley que establece que las personas ciegas pueden ser notarios, anteriormente tuvimos un abogado, Manuel Enrique Jiménez Jiménez, que falleció debido al estrés que le provocó que no lo dejaron ejercer el notariado, simplemente por ser una persona ciega, la participación organizada permitió transformar esta inclusión en una reforma legal que se convirtió en Ley de la República este año; de igual manera, con 37 diputados presentamos un proyecto de ley para que Lesco sea reconocido en la Constitución política, entonces creo que donde hubo indiferencia, hoy existe reconocimiento constitucional. Hay varios municipios que han hecho lo mismo que les estoy pidiendo a ustedes, como la municipalidad de Alajuelita, la Municipalidad de Oreamuno, que es ver la posibilidad que ustedes, los instrumentos municipales, sean consultados con las organizaciones de personas con discapacidad para que



Pág. 5

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 93-2025 DE FECHA: 17-12-2025.

podamos dialogar sobre las políticas públicas locales y podamos darle algunas recomendaciones a ustedes, por ejemplo, el PAO, el presupuesto municipal, todo eso debería ser consultado según el artículo 13 de la ley 7600 a nosotros las organizaciones, tanto locales como nacionales, para que se pueda de alguna otra manera poner en práctica lo que es la convención de las personas con discapacidad y esto es un deber que se debe cumplir en el ámbito municipal. También tenemos que señalar prácticas que siguen generando exclusión; por ejemplo, muchos municipios se desarrollan algunos tipos de documentos o algunas cosas en relación a las personas con discapacidad; por ejemplo, el tema del empleo, de accesibilidad urbana, digital, planificación territorial y participación comunal, pero no se nos toma en cuenta nosotros las organizaciones de personas con discapacidad esto contradice obviamente el artículo la observación general número 7, la comisión de los derechos de las personas con discapacidad debemos y ocupamos que ustedes como regidores, como síndicos y como la figura de la administración puedan ayudarnos a eliminar esas barreras que tenemos, como por ejemplo formatos inaccesibles, que en este momento, por ejemplo, que está transmitiendo esto, no tengan intérprete del Lesco, espacios físicos no adaptados, por ejemplo aceras, que a veces no están adaptadas a las personas con discapacidad, y requisitos administrativos excluyentes, la idea no es llegar a discutir con ustedes, sino más bien construir con ustedes estas barreras no son menores, sino estructurales y crean exclusión, muchas personas con discapacidad aún dependen de terceros para ejercer derechos fundamentales básicos, espacios comunitarios y comunidades por falta de apoyo y accesibilidad, cuando existe voluntad, los avances son claros. Por ejemplo, tenemos el caso, como les dije, de la municipalidad de Alajuelita y la municipalidad de Oreamuno donde se logró este por y hacer la consulta correspondiente en relación al artículo 13 de la ley 7600. Entonces, desde nuestra organización, la Asociación Agencia para el Desarrollo Accesible Sin Fronteras, queremos solicitarle al Concejo Municipal de Guácimo 3 cosas: Establecer mecanismos formales y permanentes de consulta, no espacios improvisados ni convocatorias tardías, garantizar la notificación a todas las organizaciones de personas con discapacidad debidamente inscritas con plazos razonables y con discapacidad acciones de accesibilidad, también queremos solicitarle asegurar la retroalimentación pública indicando qué observaciones incorporan, cuáles no y por qué sí y por qué no y también queremos una última que la sesión municipal de Guácimo tenga intérprete del Lesco, esto no es algo antojadizo, sino para que las personas puedan entender lo que ustedes están desarrollando, principalmente las personas ciegas y no ocupamos algo mecanizado, como por ejemplo tenemos la experiencia de Sara, sino un espacio amplio para que las personas ciegas puedan verlo a veces ponen cuadritos muy chiquitos a la hora del Lesco y los intérpretes ocupan algo más grandecito para que las personas sordas puedan escucharlo, esas medidas fortalecen la institucionalidad municipal y mejora la calidad en las decisiones públicas.



Pág. 6

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 93-2025 DE FECHA: 17-12-2025.

Quisiera cerrar diciéndoles que la participación no puede ser simbólica, ni de último momento la participación es democracia aplicada al territorio, las organizaciones de personas con discapacidad no venimos a oponernos, sino a construir con experiencia, con conocimiento y soluciones, lo que solicitamos es simple, profundo, democráticamente hablando, participar con la misma seriedad con las que tomas decisiones que afectan nuestras vidas y nuestras comunidades como por ejemplo el Cantón de Guácimo, quisiera cerrar ahora que estaban haciendo la oración. con una cita bíblica que la encontramos en Santiago 2:17 y dice así también la fe si no tiene obras está muerta en sí mismo. Muchísimas gracias y les quisiera solicitar que yo les pasé algunos documentos por ejemplo de la Municipalidad de Alajuelita y la municipalidad de Oreamuno un borrador de lo que podría ser un acuerdo municipal para que se cumpla el artículo 13 de la Ley 7600 en la municipalidad de Guácimo, me encantaría de que don Saúl Calderón Hernández, presidente municipal de ejercicio, pudiera someter ese acuerdo y que se pueda tomar como acuerdo municipal y ojalá que se pueda hacer la primera consulta a las organizaciones de personas con discapacidad, tal y como le establece el artículo 13 de la ley 7600. No sé si tienen alguna consulta y yo con mucho gusto les podría evacuar la misma.

En uso de la palabra el Reg. Saaed Calderón Hernández - Vicepresidente Municipal dice: Gracias, don Alberto. Estaba haciendo la consulta brevemente y sí, efectivamente, el artículo 13 de la ley 7600 indica tal cual usted lo acaba de mencionar, nosotros, como Concejo, pues debemos de apegarnos a la ley, pero si usted ve conveniente, que se haga por acuerdo, aunque ya está debidamente establecida la ley, pues yo no veo ningún inconveniente. Ya hay una ley, el artículo así nos ordena esto, deberíamos nosotros a través de las comisiones considerar efectivamente las organizaciones de personas con algún tipo de discapacidad.

En uso de la palabra el Sr. Alberto Cabezas Villalobos – Asociación Agencia para el Desarrollo Accesible Sin Fronteras, dice: Viera que a veces las leyes relacionadas con las personas con discapacidad son muy difíciles de cumplir a pesar de que estén en la ley, gracias a Dios que ya varias municipalidades se han pronunciado en cuanto a las consultas; sin embargo, sí considero importante como periodista, como administrador de empresas y como educador que puedan tomar el acuerdo municipal para pedirle a la administración que haga esa primera consulta. es que han pasado 29 años y en esos 29 años la municipalidad de Guácimo no ha hecho ninguna consulta a las organizaciones cantonales y nacionales como tales, ya me han podido de alguna u otra manera trabajar con las cantonales, pero nos han dejado rezagados a las nacionales entonces sí es importante ese acuerdo municipal.

En uso de la palabra el Reg. Saaed Calderón Hernández - Vicepresidente Municipal dice: Aquí tenemos don Alberto, una persona invitada que quiere compartir un tema en especial, la planificadora de la municipalidad.



Pág. 7

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 93-2025 DE FECHA: 17-12-2025.

En uso de la palabra Bach. Keylin Vargas – Planificadora Municipal. Dice: Hola, buenas tardes. Es que yo ya leí la información que él envió, entonces, creo que le comprendo, que la idea es que el acuerdo sea que se sometan los instrumentos de planificación de la Municipalidad de Guácimo a consulta, como lo está haciendo la municipalidad de instrumentos que tenemos sean sometidos a esta consulta. Y él nos envió un documento como de ejemplo, como guía pero yo también quería mencionar algo, porque nosotros ya tenemos instrumentos de planificación vigentes, que es el mediano plazo y largo plazo. Pero el otro año, si Dios lo permite, el de largo plazo va a ser actualizado, yo les tengo que enviar un oficio a ustedes informativo, porque es necesario que el Concejo Municipal apoye el proceso, pero estoy esperando una información entonces, no sé si sería mejor, como yo voy a actualizar el de largo plazo, esperar a tener esa propuesta, porque la idea es que el otro año quede actualizado para mejorar la estrategia a 10 años entonces, someter ese a consulta. que no el que ya tenemos actualmente, o sino esperar el documento actualizado. Ajá, este, el proceso de actualización de ese plan de largo plazo, si Dios lo permite, inicia en enero. Verdad, pero es un proceso bastante largo porque hay que ir a comunidad, a todos los distritos, entonces yo creería no sé, en el segundo semestre, julio, agosto, podría estar en la propuesta del documento que ustedes van a tener que revisar para aprobar y demás y ya va a ser un documento actualizado con la mejora de la estrategia, esa es la propuesta que yo doy, esperar la actualización de este documento y pasar esa consulta o bien que ustedes tomen el acuerdo de pasar a consulta los documentos que ya existen, que igual están vigentes.

En uso de la palabra el Reg. Saaed Calderón Hernández - Vicepresidente Municipal dice: Don Alberto, aprovecho la consulta de la compañera. Nosotros aquí en la municipalidad tenemos una comisión que es la COMUDAN, la que se encarga de ver específicamente temas con el crecimiento y apoyo al sector del sector con personas con algún tipo de discapacidad. ¿Qué otra organización conoce usted en el Cantón o en la zona para poder invitarlo y hacerle las debidas consultas? para que nos pueda colaborar, Don Alberto, alguna otra organización que usted nos pueda facilitar.

En uso de la palabra el Sr. Alberto Cabezas Villalobos – Asociación Agencia para el Desarrollo Accesible Sin Fronteras, dice: Quisiera comentarles, bueno, que hay que los instrumentos vigentes hay que tomarlos en cuenta y consultar las organizaciones de personas con discapacidad y también a los borradores que se estén haciendo relacionados con el tema de la accesibilidad y recordamos que el tema de la accesibilidad es transversal. Hay un artículo de la convención de las personas con discapacidad que establece que no solamente es a las oraciones cantonales creo que es el artículo 29 que no es solamente a las cantonales, sino también a las nacionales, por ejemplo, nosotros somos una organización nacional y el Consejo a



Pág. 8

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 93-2025 DE FECHA: 17-12-2025.

la persona con discapacidad nos envió una nota diciendo que nosotros como organizaciones nacionales simplemente lo que tenemos que hacer es recordarles a ustedes que nosotros existimos para que nos tomen en cuenta entonces, yo lo que le solicitaría sería, bueno, yo les había pasado un acuerdo, pero no sé si los tienen, sino más bien a los correos electrónicos que me pasaron, sino hacer un acuerdo en el que se diga que ustedes vamos a consultar las organizaciones cantonales y nacionales, lo que establece el artículo 13, la ley 7600, y pasarle eso a la administración; yo creo que con eso sería algo similar al de Alajualita. No sería tan elaborado como el de la municipalidad de Oreamuno, pero con eso tendríamos una base para que el consejo municipal haga cumplir el artículo 13 de la ley 7600, después de 29 años de no haberse construido. El hecho de atrasar el proceso no creo que sería conveniente podría, cuando se tenga otros instrumentos como el que se acaba de citar, hacer otras consultas no solamente es que se haga una consulta ya, sino más bien que paulatinamente, conforme a lo que vaya saliendo, se vaya haciendo consultas, eso sería lo que quería expresar Señor Calderón. Don Alfonso Regidor Don Alfonso.

En uso de la palabra el Reg. Manuel Alfonso Gutiérrez Chaves, dice: Gracias, señor presidente. Gracias, Don Alberto Cabezas. Un gusto conocerlo y compañeras y compañeros, regidores y regidoras. Creo que el acuerdo sería, vamos a ver, como lo mencionan, este documento que nos envió Don Alberto de la municipalidad de Oreamuno, dice así. De igual forma, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 13 de la ley número 7600, que establece expresamente que las organizaciones de personas con discapacidad legalmente constituidas deben ser consultadas por parte de las instituciones encargadas de planificar, ejecutar y evaluar servicios y acciones relacionadas con la discapacidad. El acuerdo sería solicitar a la administración que para el plan de desarrollo se considere, para el nuevo plan de desarrollo sería, para el plan que tenemos vigente se considere, se informe o se tome en cuenta las organizaciones de personas con discapacidad legalmente constituidas serían las organizaciones que existan en el Cantón de Guácimo que deben ser consultadas sería a ellos, no sé si aquí tenemos organizaciones, Génesis tal vez nos pueda decir si hay instituciones que estén organizadas de personajes con discapacidad.

En uso de la palabra la Srita. Genesis Segura Cordero – Oficina de la persona Adulta Mayor y Discapacidad, dice: Buenas tardes a todos los acá presentes. Anteriormente ya Don Alberto Cabezas había hecho la consulta por un acuerdo sobre los instrumentos que se solicita que se tome en cuenta la participación de personas con discapacidad que es el plan anual operativo y demás planes herramientas que tenemos acá en la Municipalidad efectivamente se le dio una respuesta en la cual se le mencionó que acá durante los procesos se toma la participación como lo que fue en el plan quinquenal verdad que hubo participación



Pág. 9

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 93-2025 DE FECHA: 17-12-2025.

ciudadana, nunca se ha restringido esa parte, pero lo que es la formación de las ONG's de personas con discapacidad, no hay tantas en el cantón. ¿Cómo podemos saber este dato? Yo le mencioné a él que hay una federación la maneja Kembly, ella sabe cuántas ONGs tenemos aquí y a nivel de la provincia de Limón, aA nivel del canton yo sé que hay asociaciones y ONGs. ¿Cuántas asociaciones conozco? 2. 1 ONG activamente. En Guácimo apenas están sacando la cedula jurídica, la nueva asociación de personas con discapacidad en Río Jiménez creo que se mantiene y en Villafranca. Esas son las asociaciones que están vigentes y de ONG que tenemos una participación dentro de asesoramiento en la COMUDAM, esta asociación Girasol, que es don Gerardo, que es el que puedo decir que ha participado durante todos los procesos municipales porque tiene mucho conocimiento.

En uso de la palabra el Reg. Manuel Alfonso Gutiérrez Chaves, dice: Gracias, señor presidente. Lo que indica acá el artículo es que dice que las organizaciones de personas con discapacidad legalmente constituidas deben ser consultadas ahora bien, mi pregunta es, ¿qué tipo de consultas, don Alberto, tendrían que hacerse en este sentido? Si me pudiera ampliar un poco, por favor.

En uso de la palabra el Sr. Alberto Cabezas Villalobos – Asociación Agencia para el Desarrollo Accesible Sin Fronteras, dice: Me encantaría contarles que la idea es que lo que se haga en relación a la accesibilidad se ha consultado no solamente las organizaciones nacionales y cantonales porque hay un artículo de la convención de las personas con discapacidad que establece que no solamente existen organizaciones cantonales que tienen que ser consultadas, sino también están las regionales y están las organizaciones nacionales y cantonales entonces, la idea es que los instrumentos que ustedes vayan a hacer, por ejemplo, el Plan Nacional Operativo, PAO, el programa de pago, el plan cantonal de desarrollo urbano local, el presupuesto municipal, se ha consultado a las organizaciones de personas con discapacidad tal y como lo hace la municipalidad de la Alajuelita y la Municipalidad de Oreamuno, limitar la consulta a solo instrumentos, me parece que no se estaría cumpliendo con el artículo 13 de la ley 7600, sino lo que se tienen que son los instrumentos a nivel administrativo que genere la municipalidad de Guácimo, lo que se debería consultar en cómo lo reitero, no solamente a las organizaciones cantonales, sino también a las nacionales y en este caso a las regionales eso es lo que establece la convención de las personas con discapacidad.

En uso de la palabra el Reg. Manuel Alfonso Gutiérrez Chaves, dice: Compañeros, yo sugiero más bien que este documento nosotros lo revisemos, lo estudiemos, lo pasemos a la Comisión de Asuntos Jurídicos y también junto con los compañeros de la COMUDAN para no tomar nosotros, yo sé que está en la ley, don Alberto, y es obligación de hacerlo, pero sí necesitamos nosotros como residuos estudiar un poquito más el documento, sí, tenemos que cumplirlo pero a mí, en lo



Pág. 10

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 93-2025 DE FECHA: 17-12-2025.

personal, me gustaría hacerlo pero con mayor conocimiento del tema. Entonces, si lo pasamos a una comisión, como que es jurídico, junto con los compañeros y compañeras de la COMUDAN, pues vamos a tener un mejor criterio y mayor conocimiento del tema. Muchas gracias.

En uso de la palabra el Reg. Nelson Lobo Rodríguez, dice: buenas tardes a todos y a todas. Don Alberto, la verdad que me matriculo con la propuesta que hace el señor regidor Don Alfonso, creo que es lo más eh sabio y me gustaría ser presidente lo someta a votación.

En uso de la palabra el Reg. Saaed Calderón Hernández - Vicepresidente Municipal dice: Sí, efectivamente. Don Alberto, lo que queremos es, primero, felicitarlo por ese esfuerzo que usted hace por validar los derechos que por ley le corresponden. en realidad es algo de admirar. La consulta que hace el compañero Don Alfonso, la cual lo conozco, más que todo es para darles a ustedes una debida atención, porque lo que queremos resolver seguramente es ver cómo va a ser la consulta y cuál sería la disponible de parte de ustedes para poder interactuar directamente con las comisiones, con la toma de decisiones, en el momento y fechas en que se vaya a realizar y aprobar los presupuestos, ya sea que ustedes vengan de forma presencial en fin, son esos pormenores los que necesitamos definir. Básicamente es eso. Quiero recalcar que de parte nuestra siempre está toda la motivación y apoyo hacia ustedes, pero más que todo es un tema de estructura hacia esta consulta a que a futuro se les va a realizar por eso es que Don Alfonso está solicitando someterlo a votación y trasladarlo a la Comisión de Asuntos Jurídicos porque queremos darle la mejor respuesta y obtener los mejores resultados de esta valiosa consulta hacia la asociación que usted representa en este caso sería ADAFRO.

En uso de la palabra el Sr. Alberto Cabezas Villalobos – Asociación Agencia para el Desarrollo Accesible Sin Fronteras, dice: Estoy totalmente de acuerdo, aunque no podría opinarlo con los dos regidores, de que se pueda hacer una reunión ampliada de la Comisión de Discapacidad y Asuntos jurídicos y yo le agregaría nuestra asociación de tal manera que podamos construir ese documento juntos, ya que el artículo 13 de la ley de 7600 establece que esas consultas tan importantes tienen que ser tomadas en cuenta las organizaciones disponibles para opinar y para poderlas ayudar a los estados, así que me encantaría ver la posibilidad que también nos tome en cuenta la hora de construir ese documento.

En uso de la palabra el Reg. Manuel Alfonso Gutiérrez Chaves, dice: Gracias, señor presidente. Nuevamente otra consulta, don Alberto aquí tenemos este documento y oramos uno. ¿Cuántas de las 84 municipalidades están cumpliendo con esta ley? Tal vez usted nos pueda informar al respecto. Muchas gracias.



Pág. 11

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 93-2025 DE FECHA: 17-12-2025.

En uso de la palabra el Sr. Alberto Cabezas Villalobos – Asociación Agencia para el Desarrollo Accesible Sin Fronteras, dice: Bueno, en realidad decirle que nosotros como asociación agencia para desarrollo accesible sin fronteras, creo que somos pioneros de esto, de que se cumpla, así como fuimos pioneros de cuando hicimos los primeros votos secretos de las personas ciegas en Costa Rica sin ayuda del gobierno y nos tocó viajar a España, en España ya votan las personas ciegas, gracias a una conferencia prensa que tuvimos colaboración catalana para la integración de las personas ciegas. Así que no es que se esté cumpliendo masivamente, como bien usted lo señala, sino paulatinamente, una tras otra, van tratando de cumplirlo, en este momento sí sé que está en consulta porque ya se envió de parte de la municipalidad de Oreamuno y de parte de la municipalidad de la Alajuelita, Sin embargo, no es llegar de último, sino ojalá que la municipalidad de Guácimo pueda ser una de las que llegue primero para poder tratar de hacer un país más democrático. Creo que la zona donde ustedes están está muy bien localizada como para hacer los cambios sociales que se requieren en Costa Rica. Gracias.

En uso de la palabra el Reg. Saaed Calderón Hernández - Vicepresidente Municipal dice: Están de acuerdo ustedes (Comisión) también que en el momento que se vayan a reunir en la comisión puedan dar participación a don Alberto Cabezas Villalobos para que se pueda integrar si en el momento que vayan a ver el documento, primero a nivel jurídico y luego darle el pase a la invitación a Don Alberto. En la comisión ustedes asignan una nueva fecha para la participación activa de Don Alberto Cabezas me parece muy bien. Don Alberto, esté tranquilo. La verdad es que de parte del Concejo, pues desde ya tiene el visto bueno se le va a dar un seguimiento meramente administrativo. y de consulta legal, básicamente ese es el trámite y posteriormente voy a someterlo a votación. Los que estén de acuerdo en trasladar esta consulta de Don Alberto Cabezas Villalobos, Secretario de la Asociación de Agencia para el Desarrollo de Accesibilidad Sin Fronteras, a DASRO, el documento como tal de consulta a la Comisión de Asuntos Jurídicos, para que nos den el visto bueno, cuál sería la mejor forma de darle la participación en este caso, a don Alberto, aplicando el artículo 13 de la ley 7600. **Los que estén de acuerdo en trasladarlo a la Comisión de Jurídicos, por favor manifiesten su apoyo levantando la mano, aprobado por unanimidad, se dispensa todo trámite de comisión. por lo tanto, se acuerda:-----**

ACUERDO N° DOS. Habiendo atendido al Sr. Alberto Cabezas Villalobos – Asociación Agencia para el Desarrollo Accesible Sin Fronteras, en el cual solicita la toma de acuerdo municipal para iniciar consulta de los instrumentos de planificación de la Municipalidad de Guácimo, según lo ha realizado la Municipalidad de Oreamuno y Alajuelita, por lo tanto, Este Concejo Municipal por unanimidad



Pág. 12

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 93-2025 DE FECHA: 17-12-2025.

acuerda: Trasladar a la Comisión de Asuntos Jurídicos, solicitud del Sr. Alberto Cabezas Villalobos, con el fin de ser analizada la solicitud.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.

En uso de la palabra el Reg. Saaed Calderón Hernández - Vicepresidente Municipal dice: Don Alberto, la próxima reunión que tiene jurídicos va a ser posiblemente la primera o segunda semana del mes de enero del dos mil veintiséis. Posiblemente, antes de que el mes terminen, le estaremos contactando de parte del Departamento de Secretarios para darle el pase e involucrarlo de forma activa en las siguientes actividades.

En uso de la palabra el Sr. Alberto Cabezas Villalobos – Asociación Agencia para el Desarrollo Accesible Sin Fronteras, dice: Muchas gracias. Agradecerles definitivamente a ustedes, a los regidores, a los síndicos, a la Secretaría municipal por esa acogida tan bonita que me dieron y yo creo que entre todos podemos construir un documento que vaya a ser ejemplar como el que hizo Oreamuno para que podamos las personas con discapacidad ser incluidas como lo están haciendo en este momento ustedes con este acuerdo municipal. Muchísimas gracias.

En uso de la palabra el Reg. Saaed Calderón Hernández - Vicepresidente Municipal dice: De nuestra parte, somos nosotros los que estamos agradecidos con usted por ese buen trabajo que ha estado llevando y por la constante comunicación.

CAPÍTULO V. MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°18-2025.

ARTÍCULO N°. 03. Se encuentran presentes la Licda. Mariel Gamboa Rojas, Encargada de Presupuesto de la Municipalidad de Guácimo y el Sr. Miguel Fallas Vega – Asistente de Presupuesto a fin de explicar modificación presupuestaria presentada ante este Órgano Colegiado mediante oficio AMG-2828-2025, recibido en la Secretaría del Concejo el 17-12-2025, firmado por la Sra. Beatriz Mora Valverde – Alcaldesa Municipal, en el cual remite oficio SFDP-0136-2025, suscrito por la Licda. Mariel Gamboa Rojas, Encargada de Presupuesto de la Municipalidad de Guácimo, en referencia a la modificación presupuestaria N° 18-2025, por un monto de ¢ 25,000,000 para su respectivo trámite con su documentación de respaldo.-----



Municipalidad de Guácimo



Conecta con lo natural



ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 93-2025 DE FECHA: 17-12-2025.

[illegible]

MODIFICACION INTERNA N°19-2025					
DETALLE DE ORIGEN Y APLICACION DE RECURSOS					
SE REBAJA			SE AUMENTA		
5.03.06.31.05.02.99	OTRAS CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	25,000,000.00	5.02.16.01.02.99	OTROS SERVICIOS BÁSICOS	25,000,000.00
	TOTAL	25,000,000.00		TOTAL	25,000,000.00



MUNICIPALIDAD DE GUACIMO



DEPARTAMENTO SERVICIOS AMBIENTALES Y MUNICIPALES

Sublime 17/17/2020

OFICIO: SAM 550-2025

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 18

Licda, Mariel Gamboa Rojas
Encargada de Presupuesto

Estimote yellow

Estimada señora:

Por este medio solicito los siguientes movimientos presupuestarios:

REBAJA					
META	CENTRO DE COSTO	CONIGO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	MONTO	JUSTIFICACIÓN
1	Proyectos de ley 10%	5.02.04.31.05.02.99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	25 000 000	La rebaja presupuestaria se realiza tras una revisión técnica del proyecto, en la cual se determinó que el alcance originalmente previsto no contemplaba una solución para el tratamiento de lixiviados, situación que podría generar riesgos a la salud pública y al ambiente. En virtud de lo anterior, y aplicando el principio de prevención, se considera necesario postergar su ejecución. El proyecto será retomado una vez que se cuente con los insumos técnicos necesarios para su reformulación integral, actualmente en desarrollo con el acompañamiento de la empresa CEGESTI.
TOTAL				25 000 000.00	

AUMENTA					
META	CENTRO DE COSTO	CODIGO	PARTEDA PRESUPUESTARIA	MONTO	JUSTIFICACIÓN
1	Tratamiento de residuos	5.02.16.01.02.99	Otros servicios básicos	25 000 000	El aumento presupuestario se justifica en razón de que el contenido actual resulta insuficiente para atender la necesidad de disposición final de residuos durante el periodo restante del año. Dicha insuficiencia limita la continuidad del servicio, el cual constituye una actividad esencial para la protección de la salud pública y adecuado manejo de los residuos sólidos.
TOTAL				75 000 000.00	

Amenamenti



Firmado digitalmente
por SOFIA DE LOS
ANGELES RAMIREZ
VARGAS (FIRMA)
Fecha: 2025.12.17
13:02:20 -06'00'

ENCARGADO/A	Ing. Sofia Ramirez Vargas
DEPARTAMENTO	Servicios Ambientales y Municipales

En uso de la palabra la Ing. Sofía Ramírez Vargas— Coordinadora de Servicios Ambientales y Municipales, dice: En uso de la palabra la Ing. Sofía Ramírez – Coordinadora de Servicios Ambientales y Municipales, dice: Sí, bueno, para responder su pregunta, dentro de los proyectos que se contemplaron en el extraordinario iba la construcción de una planta de orgánicos, lo que sucede es que dentro de ese presupuesto no se contempló alguna planta de tratamiento para lo que son los lixiviados, de hecho, hay otra municipalidad, me parece que es en Pérez Zeledón, que hicieron una planta de orgánicos y están teniendo problemas porque no se contempló cómo manejar el tema de los lixiviados, entonces, bueno, eso conlleva a problemas, entonces yo no puedo, porque ser irresponsable de mi parte.



Pág. 14

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 93-2025 DE FECHA: 17-12-2025.

por decirlo de alguna forma, gastar ese presupuesto para cumplir con la meta establecida si a final de cuentas voy a tener consecuencias, bueno, yo conversé con la administración extracción, se queda en pausa y entonces esa plata, por decirlo de alguna forma, a mí me está sobrando es una forma tal vez de decirlo entonces ahorita se genera la necesidad de que no cuento con contenido suficiente para que lo que es la disposición final es lo que es llevar, digamos, la basura al relleno sanitario no tengo el contenido suficiente yo tengo que ver de dónde puedo tomar saldos para poder satisfacer esa necesidad, entonces, eso fue lo que yo hice.

En uso de la palabra el Reg. Saaed Calderón Hernández - Vicepresidente Municipal dice: Sofía Ramírez. Sofía, gracias por la explicación.

En uso de la palabra el Reg. Manuel Alfonso Gutiérrez Chaves, dice: Una pregunta, Sofía. ¿Esa planta de tratamiento cuánto pueden dar el costo?

En uso de la palabra la Ing. Sofia Ramírez Vargas– Coordinadora de Servicios Ambientales y Municipales, dice: Pues eso es un poco variable, no le puedo decir así como un monto porque depende uno necesita, por ejemplo, tener ciertos insumos para saber usted qué tipo de tratamiento debe darle a los lixiviados. Entonces necesita, por ejemplo, contemplar una carga orgánica que ahorita yo no sabría decirle cuál sería una carga orgánica de unos lixiviados de orgánicos. Tal vez uno podría manejar datos teóricos, pero ahorita no los tengo a mano, digamos, yo se los podría conseguir y le podría dar el dato después porque ahorita no lo manejo, pero depende de lo que yo quiero, o sea, de esos datos iniciales, carga orgánica, un caudal de entrada, yo podría decirle a usted qué tipo de tratamiento se le podría dar, un ejemplo que yo le diga a usted, una laguna facultativa, es que eso depende, pero no se ha contemplado, ni siquiera se ha pensado qué hacer con esos lixiviados. No hay, digamos, en papel un tratamiento específico para eso.

En uso de la palabra el Reg. Saaed Calderón Hernández - Vicepresidente Municipal dice: Alguna otra persona que quisiera preguntar dónde se va a realizar? No sé, no haya preguntado eso. ¿Dónde lo piensan hacer? ¿Si eso se hace donde descargan actualmente los desechos sólidos o se va a hacer aquí en el cantón?

En uso de la palabra la Ing. Sofia Ramírez Vargas– Coordinadora de Servicios Ambientales y Municipales, dice: Ese proyecto no es pensado por mí, entonces no manejo suficiente información la compañera Marianela lo había contemplado en Río Seco lo que pasa es que el compañero Leonel a mí me decía que también el lugar donde se contempló inicialmente está propenso a inundaciones. Entonces tampoco nos servía lugar teníamos que conseguir otro lugar. Pero él me había dicho cuando se retome el proyecto, por ahí mismo hay un lugar donde se puede contemplar y o sea es un terreno municipal, no es este allá en Cariari que es donde se lleva la disposición final sin un terreno municipal la idea



Pág. 15

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 93-2025 DE FECHA: 17-12-2025.

es hacer pues una infraestructura y manejar pues los residuos orgánicos meramente del casco central.

En uso de la palabra el Reg. Saaed Calderón Hernández - Vicepresidente Municipal dice: Gracias nuevamente.

Conocida la explicación de la modificación N.º 18-2025, al respecto el Vicepresidente Municipal –Reg. Saaed Calderón Hernández, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la modificación tal cual ha sido presentada, sírvase levantar la mano, de forma unánime, se dispensa de trámite de comisión, en firme,

ACUERDO N.º TRES. Conocido el oficio SFDP-0136-20252 y explicación de funcionarios de Presupuesto y Servicios Ambientales y Municipales, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Aprobar en todas sus partes la modificación presupuestaria N.º 18-2025, para el ejercicio económico del año 2025, por un montón de ₡ 25,000,000

Se dispensa de trámite de comisión.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.

CAPÍTULO VI. DICTAMEN DE COMISIÓN.

ARTÍCULO N.º 04. Se dio lectura a Dictamen de la Comisión de la Persona Adulta Mayor y Persona con discapacidad, de fecha 12 de diciembre de 2025.

Asistencia

Kimberly Corrales Camacho – Regidora Propietaria

Maricel Elizondo Zúñiga – Regidora Propietaria

Patricia Donaldon Dixon – Regidora Suplente

Saida Sáenz López – Regidora Suplente

José Daniel Chavarría – Asesor

Siviany Moya Peraza

Genesis Segura Cordero – Asesora

Resumen ejecutivo

Tema 1. Adquisición de la compra de equipo de apoyo en la cual pro esta ocasión y en pro de mejoras de control de equipo de apoyo, se presenta un cambio en el código presupuestaria y se dará el equipo de apoyo en cuestión de donación. Lo cual, se dará la entrega con una visita de campo a los respectivos usuarios y usuarias con solicitud de equipo de apoyo.



Pág. 16

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 93-2025 DE FECHA: 17-12-2025.

Tema 2. Se conversa acerca de la importancia de solicitar transporte para salir a campo a tener control de los activos de equipo de apoyo entregados en cuestión de prestación.

Tema 3. Se conversa de la importancia de la reactivación del convenio con el sistema SINIRUBE para reforzar la implementación del uso del sistema con los usuarios.

Tema 4. Conversamos sobre el tema del acercamiento del Comité Cantonal de Deporte y Recreación al llamado que ha realizado la COMUDAM en reiteradas ocasiones.

Tema 5. Presentación del informe final de labores de la Licda. Genesis Segura Cordero como Encargada de la OPAMDIS.

ACUERDO 01. Presentamos las siguientes fechas con la solicitud de transporte para realizar giras (salida de campo) para entrega de equipo de apoyo que se compro durante el último cuatrimestre del 2025 y se solicita ir a campo para realización de dicha gestión. Disponemos de 2 fechas por mes: para el I semestre 2026: 25 de febrero, 11 de marzo, 25 de marzo, 8 de abril, 22 de abril, 13 de mayo, 27 de mayo, 10 de junio, 27 de junio.

Se acuerda trasladar a la administración y al Concejo para interponer sus buenos oficios a la solicitud del transporte.

ACUERDO 02. Acordamos las siguientes fechas para la visita de campo para la revisión de los activos de equipo de apoyo. Disponemos de 2 fechas por mes para el II Semestre, 2026: 15 de julio, 22 de julio, 05 de agosto, 19 de agosto, 09 de setiembre, 23 de setiembre, 07 de octubre, 04 de noviembre, 18 de noviembre.

Se acuerda trasladar a la administración y al Concejo Municipal para interponer sus buenos oficios a la solicitud de transporte.

ACUERDO 3. Mediante este acuerdo se solicita realizar la consulta al Lic. Carlos Lanzas, si el Sr. Vicealcalde primero Siviany Moya Peraza podría manejar el carro del Concejo Municipal en su disposición de tiempo para la realización de las visitas de campo.

ACUERDO 4. Se acuerda las siguiente fechas para realización de las reuniones de la COMUDA para el 2026. Terceros jueves de cada mes, a la 1:00 pm, 15 de enero, 19 de febrero, 19 de marzo, 16 de abril, 21 de mayo, 17 de junio, 16 de julio, 20 de agosto, 17 de setiembre, 15 de octubre, 16 de noviembre.

ACUERDO 5. Se acuerda solicitar a la administración Alcaldía brindar un informe formal sobre las gestiones que se han realizado en seguimiento al Acuerdo N° 24 de la sesión ordinaria N° 74-2025 celebrada 7 de octubre 2025. Específicamente con la necesidad de reactivar el convenio del Sistema (SINIRUBE).

ACUERDO 6. En seguimiento al Acuerdo N° 50 de la sesión ordinaria N° 63-2025 celebrada 09 de setiembre 2025, solicitamos al Comité Cantonal de Deportes y Recreación y al Gestor Deportivo una reunión para la fecha de la sesión ordinaria del mes de febrero de la COMUDAM, 19 de febrero, 2026 a la 1:00 pm.



Pág. 17

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 93-2025 DE FECHA: 17-12-2025.

En uso de la palabra Reg. Saaed Calderón Hernández - vicepresidente Municipal dice: Es todo con respecto a la comisión. De la persona adulta mayor y con discapacidad, alguna consulta, algún regidor.

En uso de la palabra Reg. Kimberly Corrales Camacho, dice: Muchas gracias, señor vicepresidente, muy buenas tardes a todos y a las personas que nos ven por medios redes sociales, perdón, tengo una consulta porque yo estuve presente en esa comisión y el acuerdo con el tema de transporte no iba dirigido al licenciado Lanzas, iba dirigido a la administración para que por medio del Departamento de Gestión Jurídica nos evacuaran esa consulta, entonces sí me llama la atención porque no fue así como lo acordamos en la Comisión y me preocupa porque también, bueno, los servicios con el licenciado Lanzas están próximos a concluir, entonces nos vamos a quedar varados, por así decirlo, con esa información. Entonces era para hacer esa observación y si lo tienen a bien, que cambiemos esa parte, porque no recuerdo que lo hayamos acordado así, vuelvo y repito, en comisión donde yo estuve presente.

En uso de la palabra el Reg. Saaed Calderón Hernández - Vicepresidente Municipal dice: Sí, efectivamente, licenciada Kimberly, los servicios con el asesor legal en cualquier momento se terminan y ya terminó, según lanzas ya técnicamente ya cumplió con el contrato, se despide este concejo. La consulta de la licenciada Kimberly está fundamentada en el en la conclusión de Servicios Profesionales del señor Lanzas. En este caso sería consultarle al abogado disponible que sería el licenciado Danny a través de la administración. Don Alfonso tiene la palabra.

En uso de la palabra Reg. Alfonso Gutiérrez Chaves, dice: Gracias, señor presidente, sí, me parece que no es necesario lanzas, sino más bien incluso la administración porque debe existir, tiene él tiene que estar autorizado siempre y cuando tenga la licencia de conducir al día y esté con el seguro respectivo, me parece que puede, pero manejar cualquiera de los vehículos en los cuales esté facultado para hacerlo. Pero está bien que se le haga la consulta a la administración y ella, si quiere, lo puede dirigir a al abogado, pero me parece que sí podría estar facultado, como podría estar cualquier otro funcionario, si hay que revisar la póliza de seguro, a ver qué indica que sería el único impedimento, pero me parece que tiene razón la compañera Kimberly, que no, la consulta no procede para el licenciado Lanzas.

En uso de la palabra el Reg. Saaed Calderón Hernández - Vicepresidente Municipal dice: Gracias por el aporte, el señor síndico don Walter. Sí, efectivamente, también hay que consultar el reglamento de uso de vehículos que ya está vigente. **La única modificación a este dictamen de comisión sería que la consulta legal se realice a la administración y no al licenciado, no al asesor legal del Concejo,**



Pág. 18

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 93-2025 DE FECHA: 17-12-2025.

por el cual se venció el tiempo de consultas, oficialmente, sí y la junta vial, tal cual está la modificación solicitada. Ya le hice una anotación aquí en una esquina para que se haga la consulta **los que estén de acuerdo en aprobar este dictamen de comisión con esa observación que hizo la licenciada Kimberly y la regidora para que se apruebe. Levante la mano, por favor. Gracias, se aprueba por una unanimidad, se dispensa todo trámite de comisión y queda en firme.**

ACUERDO N° CUATRO. Conocido el Dictamen de la Comisión de la Persona Adulta Mayor y Persona con discapacidad, de fecha 12 de diciembre de 2025, siendo aprobado en todas sus partes, por lo tanto, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Solicitar a la Alcaldía Municipal transporte para realizar giras (salida de campo) para entrega de equipo de apoyo que se compró durante el último cuatrimestre del 2025 y se solicita ir a campo para realización de dicha gestión. Se disponen dos fechas por mes: para el I semestre 2026:

- 25 de febrero
- 11 de marzo
- 25 de marzo
- 8 de abril
- 22 de abril
- 13 de mayo
- 27 de mayo
- 10 de junio
- 27 de junio.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.

ACUERDO N° CINCO. Conocido el Dictamen de la Comisión de la Persona Adulta Mayor y Persona con discapacidad, de fecha 12 de diciembre de 2025, siendo aprobado en todas sus partes, por lo tanto, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Aprobar las fechas para realizar visita de campo para la revisión de los activos de equipo de apoyo. Se disponen dos fechas por mes para el II Semestre, 2026:

- 15 de julio
- 22 de julio
- 05 de agosto
- 19 de agosto
- 09 de setiembre
- 23 de setiembre
- 07 de octubre
- 04 de noviembre
- 18 de noviembre.



Pág. 19

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 93-2025 DE FECHA: 17-12-2025.

Asimismo, se acuerdan las siguiente fechas para realización de las reuniones de la COMUDAM para el 2026. Terceros jueves de cada mes, a la 1:00 pm, (15 de enero, 19 de febrero, 19 de marzo, 16 de abril, 21 de mayo, 17 de junio, 16 de julio, 20 de agosto, 17 de setiembre, 15 de octubre, 16 de noviembre 2026).

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.

ACUERDO N° SEIS. Conocido el Dictamen de la Comisión de la Persona Adulta Mayor y Persona con discapacidad, de fecha 12 de diciembre de 2025, siendo aprobado en todas sus partes, por lo tanto, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Solicitar a la Alcaldía Municipal, realizar la consulta al Gestor Jurídico de la Municipalidad, si el Sr. Vicealcalde primero Sivianny Moya Peraza podría manejar el carro del Concejo Municipal en su disposición de tiempo para la realización de las visitas de campo.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.

ACUERDO N° SIETE. Conocido el Dictamen de la Comisión de la Persona Adulta Mayor y Persona con discapacidad, de fecha 12 de diciembre de 2025, siendo aprobado en todas sus partes, por lo tanto, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Solicitar a la Alcaldía Municipal, interponer sus buenos oficios a fin de brindar un informe formal sobre las gestiones que se han realizado en seguimiento al Acuerdo N° 24 de la sesión ordinaria N° 74-2025 celebrada 7 de octubre 2025. Específicamente con la necesidad de reactivar el convenio del Sistema (SINIRUBE).

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.

ACUERDO N° OCHO. Conocido el Dictamen de la Comisión de la Persona Adulta Mayor y Persona con discapacidad, de fecha 12 de diciembre de 2025, siendo aprobado en todas sus partes, por lo tanto, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Invitar al Comité Cantonal de Deportes y Recreación y al Gestor Deportivo a reunión de la primera sesión ordinaria del mes de febrero de la COMUDAM, 19 de febrero, 2026 a la 1:00 pm, esto en seguimiento al Acuerdo N° 50 de la sesión ordinaria N° 63-2025 celebrada 09 de setiembre 2025.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.

CAPÍTULO VII. MOCIONES

ARTÍCULO N° 05. Se dio lectura a moción presentada por el Reg. Manuel Alfonso Gutiérrez Chaves de fecha 15 de diciembre de 2025, dice:

La presente moción tiene como finalidad fortalecer la eficiencia, coherencia y capacidad operativa del Concejo Municipal de Guácimo, mediante la reorganización de sus comisiones permanentes, procurando un uso más racional del tiempo de las



Pág. 20

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 93-2025 DE FECHA: 17-12-2025.

personas regidoras y una mejora sustantiva en la calidad y oportunidad de los dictámenes.

La propuesta responde a la necesidad de adoptar enfoques innovadores e integrales en la atención de los asuntos sociales, económicos y productivos del cantón, promoviendo una gestión más articulada, orientada a resultados y alineada con las necesidades reales de la población.

CONSIDERANDO:

1. Que el artículo 49 del Código Municipal (Ley N.º 7794) faculta al Concejo Municipal para crear, modificar, reorganizar o suprimir comisiones permanentes o especiales para el estudio y dictamen de los asuntos sometidos a su conocimiento.
2. Que actualmente existen comisiones permanentes con materias afines y complementarias, particularmente en los ámbitos social, cultural, turístico, ambiental y productivo, cuya fragmentación ha generado duplicidad de esfuerzos, dispersión de análisis y dificultades para alcanzar quórum.
3. Que el desarrollo local del cantón de Guácimo requiere un abordaje integral que articule lo social, lo económico y lo productivo, considerando las particularidades territoriales y la vocación agrícola, turística y cultural del cantón.
4. Que una parte importante del sector agroproductivo enfrenta barreras administrativas y legales, especialmente en trámites de legalización y titulación de tierras, lo cual limita el acceso a crédito, programas de apoyo y encadenamientos productivos.
5. Que el Concejo Municipal puede ejercer legítimamente un rol de orientación, acompañamiento y articulación interinstitucional, sin sustituir ni interferir en las competencias exclusivas de instituciones como INDER, MAG, Registro Nacional, IMAS, CNP u otras entidades competentes.
6. Que, por otra parte, las materias propias de Hacienda Municipal y Asuntos Jurídicos mantienen una relación directa, permanente y transversal en la gestión del Concejo, particularmente en temas presupuestarios, tributarios, reglamentarios y de contratación administrativa.
7. Que el análisis conjunto de los aspectos financieros y jurídico-normativos permite dictámenes más sólidos, coherentes y oportunos, fortaleciendo la seguridad jurídica y la eficiencia en la toma de decisiones del Concejo Municipal.
8. Que la presente reorganización no limita la participación democrática ni la asesoría legal institucional, sino que contribuye a un funcionamiento más ordenado, moderno y eficaz del Concejo Municipal.
9. Que el principio de eficiencia, eficacia y buena administración pública, consagrado en el artículo 11 de la Constitución Política y desarrollado en la



Pág. 21

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 93-2025 DE FECHA: 17-12-2025.

Ley General de la Administración Pública, debe orientar la organización interna del Concejo Municipal.

10. Que la presente reorganización no implica la eliminación de funciones ni materias legalmente asignadas al Concejo Municipal, sino su reagrupación funcional dentro de comisiones permanentes unificadas, en ejercicio de la potestad de autoorganización administrativa, con el fin de mejorar el quórum, la coordinación y la calidad de los dictámenes.

POR TANTO:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE GUÁCIMO ACUERDA:

I) Unificación de comisiones de desarrollo integral

1. Unificar las comisiones permanentes de Cultura, Turismo, Ambiente y Asuntos Sociales, en una sola comisión permanente denominada:

“Comisión Permanente de Desarrollo Social, Económico y Productivo”

2. Establecer que esta comisión tendrá, entre otras, las siguientes funciones:
 - ✓ Conocer y dictaminar asuntos relacionados con el desarrollo social, cultural, turístico y ambiental.
 - ✓ Promover iniciativas de desarrollo económico local, turismo sostenible y fortalecimiento de la identidad cultural del cantón.
 - ✓ Analizar y dar seguimiento a programas sociales y comunitarios.
 - ✓ Impulsar acciones de sostenibilidad ambiental vinculadas al desarrollo local.
 - ✓ Brindar orientación y acompañamiento al sector agroproductivo, mediante la canalización y articulación de gestiones relacionadas con trámites de legalización y titulación de tierras, sin asumir competencias propias de otras instituciones públicas.

II) Unificación de comisiones técnicas y normativas

3. Unificar las comisiones permanentes de Hacienda Municipal y Asuntos Jurídicos, en una sola comisión permanente denominada:

“Comisión Permanente de Hacienda y Asuntos Jurídicos”

4. Establecer que esta comisión conocerá, entre otros, asuntos relacionados con:
 - Presupuesto municipal, modificaciones presupuestarias y liquidaciones.
 - Tributos municipales, patentes, recaudación y control financiero.
 - Reglamentos, convenios, contratos y contratación administrativa.
 - Análisis jurídico-normativo de los acuerdos del Concejo Municipal.

III) Disposiciones finales

5. Disponer que todos los asuntos, expedientes y trámites pendientes de las comisiones que se unifican sean trasladados automáticamente a las nuevas comisiones, según su materia.



Pág. 22

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 93-2025 DE FECHA: 17-12-2025.

6. Remitir la presente moción a la Comisión Permanente de Hacienda y Asuntos Jurídicos, para su análisis y criterio técnico-legal previo a su aprobación definitiva.
7. Establecer que la integración de las comisiones reorganizadas será definida mediante acuerdo posterior del Concejo Municipal, garantizando el principio de representación proporcional.
8. Comunicar el presente acuerdo a la Secretaría del Concejo Municipal, para los efectos administrativos correspondientes.

En uso de la palabra Reg. Alfonso Gutiérrez Chaves, dice: Gracias, señor presidente. Bueno, sí, tal vez esto es una por eso es que en los últimos puntos estoy mencionando de que esto se envíe a la Comisión de Jurídicos y Hacienda, porque requiere un análisis del tema y varias consultas, para no ir en contra de lo que establece la ley, porque estamos hablando de comisiones permanentes que así se establecen en el Código Municipal, pero no se están quitando funciones a ninguna, lo que estamos haciendo es reagrupando algunas para buscar ser más eficientes, e incluso, las competencias no se evaden, no estamos invadiendo competencias, vamos a mejorar el trabajo real del Concejo, a veces se dificulta tantas comisiones, comisión de turismo, comisión de cultura, comisión de esto y aquello y lo otro, más las comisiones especiales, entonces yo creo que sí podemos hacer un mejor trabajo si unificamos algunas que están muy entrelazadas, están muy ligadas, entonces yo les voy a pasar el esa emoción a su WhatsApp para que la estudien, tengan algo que hacer este fin de año y pues la analicen, y la veamos en jurídicos, eso se trata de un de una discusión, para buscar la mejora en la eficiencia de nosotros incluso podemos solicitar en algún momento la compañía de nuestro compañero Dani Argüello que tiene tanta conocimiento en esos temas pero se trata de eso de buscar la mejora verdad para ser más más eficientes y ver de qué manera pues ayudamos más a la población, ustedes saben que Guácimo es un cantón agrícola, casi que en el 95% de la actividad, pero los agricultores de en qué les ayudamos, a veces ellos necesitan hacer un trámite en el Inder, por ejemplo, y ni siquiera saben llenar un formulario, no pueden, entonces yo creo que nosotros tenemos que buscar la forma de colaborar con ellos, y pero en fin, eso es básicamente mi comentario. Ahí tal vez para el próximo año, si Dios nos presta vida, entonces ahí lo podemos discutir, no necesariamente tiene que ser una sesión, no es un asunto que sea urgente, pero sí requiere un poquito de pensamiento, eso sería. Muchas gracias, ya que esta es mi, bueno, no, mejor le dejo al señor presidente la despedida de este año, ahora después. Gracias.

En uso de la palabra el Reg. Saaed Calderón Hernández - Vicepresidente Municipal dice: Don Alfonso, gracias. Me parece muy loable la forma en que esta forma de gestionar las comisiones me parece que es una oportunidad para no agotar los tiempos de los regidores. Sin embargo, me corresponde trasladarlo a la



Pág. 23

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 93-2025 DE FECHA: 17-12-2025.

Comisión de Asuntos Jurídicos, que es la que actualmente está activa. Si alguno más quisiera aportar algo, caso contrario lo someto a votación. Miren, yo a lo que la experiencia me ha permitido llegar hasta el día de hoy, pues yo considero que es una oportunidad para poder maximizar los recursos, simplemente le comento el tema de las consultas del asesor legal, ejemplo, que son muy caras y a la hora de tal vez unificar algunas comisiones, podríamos aprovechar ese recurso y multiplicarlo, esa es mi opinión, pero en este momento como presidente del concejo, **pues me corresponde trasladarlo, los que estén de acuerdo en trasladarlo a la Comisión de Asuntos Jurídicos, por favor manifiesten su apoyo levantando la mano. Aprobado por unanimidad. Y se traslada a la comisión de jurídicos.** Muchas gracias.

ACUERDO N° NUEVE. Conocido la moción presentada por el Reg. Alfonso Gutiérrez Chaves, referente a unificación de comisiones de Desarrollo Integral, así como la unificación de Comisiones Técnicas y Normativas, este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar moción a la Comisión de Asuntos Jurídicos para su debido análisis.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.

CAPÍTULO VIII. PROPOSICIONES DE SINDICOS

ARTÍCULO N° 06. En uso de la palabra Sind. Walter Cambonero Salazar, dice: Bueno, muy buenas tardes a todos compañeros y compañeras y a todos los que nos miran. Walter Cambonero, mi nombre síndico propietario de la del distrito de Pocora. No, la pregunta es, y más es una más que todo es una información para la comunidad de Paraíso con respecto a los lotes que se están trabajando, que les que en este momento son propiedades de la Municipalidad y que por ley esa se debe traspasar a los usuarios que son poseedores legítimos por más de 10 años de forma pacífica, etcétera, etcétera. La cuestión es para comunicarles que debido a atrasos legales en los cuales no nos permite poder tomar una decisión más rápida, nos vemos en la obligación, de atrasar un poco más la modificación o los trámites correspondientes ante la Procuraduría General de la República para que esos lotes puedan ser traspasados a ustedes, entonces pedimos disculpas y esperamos en que viene a principios de enero, lo más tarde a febrero, ya haber dado una solución a ese problema. Más bien, disculpas por todo el tiempo que los hemos atrasado a todos ustedes y esperamos de verdad que este año 2026 traiga buenas noticias para cada uno de ustedes. Muchas gracias.

En uso de la palabra Sind. Marisela García Torres, dice: Bueno, muy buenas tardes al honorable Concejo. Buenas tardes a los compañeros síndicos y al público que nos ve a través de redes sociales. Bueno, en mi caso, lo que quiero mencionarles a nuestros distritos, tanto el distrito Río Jiménez, el distrito de Guácimo y distrito Duacaré, seguimos a la espera con respecto al tema de las



ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 93-2025 DE FECHA: 17-12-2025.

partidas específicas esperemos en Dios que ya para el 2026 pues tengamos excelentes noticias de momento seguir esperando en cuanto a los proyectos que quedaron este declarados de una forma infructuosa pues esperamos en Dios que a partir de enero también tengamos una buena noticia, el regidor Don Alfonso había presentado una moción y este ayer la señora alcaldesa en la sesión de ayer, se leyó acá un oficio al respecto del tema esperemos en Dios que ya a partir de enero pues nos reciba enero del 2026 con buenas noticias en cuanto a los proyectos, aprovechando el espacio también para desearles unas felices fiestas a toda la población de este amado cantón Guacimeño, a las familias poniendo en Dios este el fin de año y el año que viene también hacerles un llamado en el cuido de la niñez y los adultos mayores verdad que no descuidemos esa población tan vulnerable que es un punto muy importante la población con discapacidad nuestros adultos mayores siempre pues no se olviden de ellos, de parte mi mensaje en nombre de la Comisión de los Consejos de Distrito, también desearle felices fiestas a los compañeros concejales, los compañeros de cada uno de sus distritos igual a los al honorable Concejo, a su familia que Dios les guarde y les bendiga, muchas gracias.

En uso de la palabra el Reg. Saaed Calderón Hernández - Vicepresidente Municipal dice: Gracias, compañera. Gracias a los síndicos. Una consulta, tengo entendido de que hubo una suspensión de recursos, creo que me parece de partidas específicas del año 2024. Ese documento para hacerlo de conocimiento lo tenemos en copia, alguien lo tiene, alguno de los síndicos lo logró leer, tal vez que nos puedan colaborar para pasarle esa información a los vecinos. Escuché que los recursos del 2024 fueron. Tal vez la señorita secretaria nos pueda ampliar el tema para que las comunidades estén enteradas sobre esta situación, Abigail. Okay, vamos a darle espacio a que Abigail nos colabore. Algún otro síndico que quiera colaborar aportar algo para, y no caso contrario, pasamos al último punto, asuntos varios.

CAPÍTULO IX. ASUNTOS VARIOS

ARTÍCULO N° 07. En uso de la palabra el Reg. Nelson Lobo Rodríguez, dice: Bueno, muchas gracias, señor Presidente, este bueno, la verdad que también para los para los vecinos del distrito de Mercedes Irocois y el distrito de Pocora viernes, este viernes a las 4:30 de la tarde en la escuela Nueva Amanecer se dará la capacitación para los entrenadores de esos 2 distritos, por nuestro gestor deportivo de hecho la comisión municipal de deportes y nuestro gestor deportivo va a estar presente allá entonces ahí invitarlos a todas las personas que quieran capacitarse y aprender todos son 10 módulos, este es el primero si Dios lo permite de hecho ya se capacitó el distrito de Duacarí, distrito central de Guácimo y luego el sábado ya va a ser que el distrito de Río Jiménez, pero ya se suspendió por una situación ahí, entonces invitarlos a ellos que están para el viernes 4:30 de la tarde en la escuela nuevo amanecer.



Pág. 25

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 93-2025 DE FECHA: 17-12-2025.

En uso de la palabra el Reg. Saaed Calderón Hernández - Vicepresidente Municipal, dice: Bueno, ya sería una consulta, tal vez me pueda colaborar, no está doña la señora alcaldesa, tal vez doña Blanca, es lo siguiente, es que me están diciendo, me comentan, que el día del festival de navideño la Municipalidad preparó una carreta, la decoraron, invirtieron mano de obra, la decoraron con iluminación, le hicieron la instalación eléctrica, pero por un motivo que no sé qué, se desconoce, la carreta no desfiló, doña Blanca, tal vez usted sabe algo de eso que nos pueda comentar.

En uso de la palabra Reg. Blanca Rosa Mejia Medina, dice: Este señor Saaed, vieras que de eso yo desconocía porque resulta que hasta el día que estamos en el festival navideño veo que viene a la señora Marcela corriendo, que dice que no va a salir la carroza de la Municipalidad, nosotros, como comisión de cultura, en ningún momento en la mesa de trabajo, en las reuniones, tomáramos algún acuerdo que iba a haber carroza de la Municipalidad, sabíamos que sí habían confirmado carroza del colono y la carroza del centro comercial, que a la hora de la hora, el centro comercial no participó con carroza, pero de la Municipalidad como coordinadora y la comisión no teníamos conocimiento, a lo que escuché en los rumores en ese momento fue que las señoras Ana Acevedo y la señora Rocío, por iniciativa de ellas, empezaron a organizar la carroza ahí en el plantel, pero yo no sé cómo se organizaron, si tenía quien la jalara, no la jalara, ahí sí tengo desconocimiento, eso lo voy a plantear el día que me toque en 2026, si Dios me presta vida, en la mesa de trabajo, a ver cómo fue que tomaron ese acuerdo y cómo fue que se organizaron, porque nosotros, la comisión, en ningún momento tomamos sin ningún acuerdo, porque el año pasado sí se tomó el acuerdo, quiénes iban a trabajar, quiénes iban a decorarla, pero este año tengo desconocimiento total de la carroza Municipal.

En uso de la palabra el Reg. Saaed Calderón Hernández - Vicepresidente Municipal, dice: Sí, bueno, entonces sí será importante tal vez hacer la consulta Doña Blanca, es que lo que nos llama la atención es que lástima primero todo el esfuerzo en que las compañeras pusieron para decorar la carroza, la carreta, como gusten en decirle, y que no haya salido ni hablar también del de las de la cantidad de decoración que se utilizó y no sé si la administración invirtió de caja chica para la debida decoración, pero sí sería importante mejorar esa o por lo menos hacer la consulta, porque es una lástima tener esos recursos ahí y que no hayan sido exhibidos, al menos. No se debieron haber utilizado si no se iba a exhibir la carroza, esa es la consulta que nos están haciendo. No sé si Abigail tiene ya la nota para leer lo de las partidas específicas que la Procuraduría no va a entregar. ¿Tiene el documento?, pero igual ese correo es importante ya para poder ir finiquitando, ¿si lo tiene?, si no voy haciendo el cierre oficialmente.



Pág. 26

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 93-2025 DE FECHA: 17-12-2025.

En uso de la palabra la Srta. Abigail Ruiz Lepiz, dice: Sí, este fue un correo electrónico enviado por la señora Sonia Monge Delgado, del Ministerio de Hacienda, que indicaba que por medio de la presente me permito informar que para el año 2025, dadas las condiciones fiscales para disponibilidad de recursos, no se está autorizado el giro de los recursos incluidos en la Ley de Presupuesto y sus modificaciones presupuestarias del 2025, así comunicado por el despacho ministerial. Información del no desembolso de recursos partidas específicas del año 2025.

En uso de la palabra el Reg. Saaed Calderón Hernández - vicepresidente Municipal, dice: Compañeros, vean, me están enviando acá una captura de pantalla de la página web, bueno, de Facebook de la ilusión navideña y Guácimo dice que en el punto número 21 y 22 se anuncia que el sábado 13 de diciembre a partir de las 4:00 pm habrá un desfile de la Carroza Municipal de Guácimo y de la Banda Municipal de Guácimo. En este caso sí se anunció la carroza, sí estaba debidamente agendada, pero vuelvo y repito, la carroza no salió, estaba debidamente decorada, equipada, iluminada y la carroza no salió. La pregunta es, ¿por qué la carroza no salió a exhibirse si ya estaba contemplada dentro del programa de ilusión navideña? Tiene la palabra, doña Blanca.

En uso de la palabra Reg. Blanca Rosa Mejía Medina, dice: Sí, señor presidente, cuando yo miré en la agenda que la agenda la ha elaborado este la compañera Marcela, veo yo que dice carroza Municipal hasta en ese momento me estoy enterando, pero ahí en los rumores de ellas mismas dijeron que era iniciativa de Doña Rocío y de Ana Aquí está Doña Patricia que no me deja mentir que ella le preguntó a Doña Ana Acevedo y Doña Ana Acevedo le dijo que era iniciativa de ellas, que ellas al ser iniciativa de ellas no se hayan organizado, buscar carro, quién iba a jalar esa carreta y todo, ya eso se nos sale de las manos a nosotros.

En uso de la palabra Sind. Marisela García Torres, dice: Voy a referirme un poquito al tema que se está mencionando. Bueno, aquí tenemos una Comisión Municipal de Cultura y tenemos a nuestra regidora doña Blanca Mejía, que es la coordinadora, recordemos que al honorable Concejo se le presentan los dictámenes de comisión, sería muy importante que el Concejo vuelvan a darle una revisión a qué mencionan, qué aprobaron el dictamen de comisión y si efectivamente se mencionaba pues algo de la carroza municipal, pues ahí se pedirá una rendición de cuentas, si considero yo. Pero si no estaba debidamente mencionado y ya se había tomado un acuerdo y no menciona, pues ahí queda evidente, muchas gracias.

En uso de la palabra Reg. Blanca Rosa Mejía Medina, dice: Exactamente, como dice la compañera, siempre se presenta el dictamen de comisión y el último



Pág. 27

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 93-2025 DE FECHA: 17-12-2025.

dictamen de comisión que presentamos en ningún momento se habla de la carroza municipal.

En uso de la palabra Reg. Kimberly Corrales Camacho, dice: Muchas gracias, señor vicepresidente. Sí, bueno, muy llamativa y muy curiosa la situación, de mi parte sí considero que, aunque no se presentara por acá al Concejo mediante un dictamen de comisión y no se hubiera conversado sobre el tema de la carroza, que sí confirmo, estoy viendo la imagen de Facebook que está como punto 21, Carroza Municipalidad de Guácimo. Bueno, les decía que a pesar de que no estuviera dictaminado, me llama la atención porque entonces, ¿qué coordinación están haciendo ustedes como encargada de la comisión? como encargadas, ¿Cuál es la gestión? ¿Cuál es la coordinación? ¿Y de qué manera están gestionando para que pasen este tipo de situaciones? Es un tema que sí hay que revisar, porque a mí me surge la duda, y creo que a muchos ciudadanos también. De que bueno, se comenzó con la decoración de la carroza, se utilizaron recursos, se reciclaron materiales del año anterior o se utilizó algún medio para hacer la compra de nuevos materiales, son dudas que le surgen a uno, eso es de mi parte ya yo creo que nosotros deberíamos asumir, y lo digo en general, también con el tema de la administración, porque me parece que aquí todo, todos, cuando hay algún tipo de situación, evaden responsabilidades, la administración solo se basa en que la administración anterior, no aterrizado en que nosotros somos un nuevo gobierno local y pues por aquí con este tipo de situaciones. Los responsables como el tema de los manteles, ¿Se acuerdan el tema de los manteles? creo que tal vez este no muchas personas lo saben para una actividad, creo el cantonato la Comisión de Cultura también tomó los manteles de del salón del Concejo Municipal resulta ya y acontece que esos manteles se extraviaron en la actividad, de igual forma a mí, porque para desgracia de muchos, aquí nada es secreto, de todo se da cuenta uno, entonces, este a mí sí me llegó la información de que de que qué había pasado con los manteles. Yo le consulté a Doña Blanca y después sí me enteré, porque de hecho estuve en la sala de la de la compañera secretaria, donde se levantó un acta donde ella, como presidenta, como coordinadora de la Comisión de Cultura y doña Yineri, tuvieron que firmar un documento donde hacían constar que, por el extravío de esos manteles, tuvieron que cubrirlo de dinero de propio, que yo se lo dije a doña Blanca, porque aquí yo bueno, soy del pensar que nos tenemos que apoyar y siempre he sido mi posición, independientemente de la de la agrupación política, que todos somos un equipo y yo de buena fe, yo conversé anteriormente con doña Blanca en ese momento y le dije, doña Blanca, es que lastimosamente lo que pasa es que usted como coordinadora de la Comisión es responsable de lo que pase y tienen que tener mucho cuidado cuando se hacen este tipo de préstamos porque al final de cuentas se perdieron los materiales, los manteles en ese caso, y a las que les toca asumir la responsabilidad de esa era ella en ese momento, yo sí, muy respetuosamente, le di mi punto de vista y mi consejo, pero eso es lo que pasa aquí



Pág. 28

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 93-2025 DE FECHA: 17-12-2025.

yo, sí quisiera ser enfática en eso, en que dejemos ya de estar evadiendo responsabilidades y decir fue fulanita, fue fulanito. ¿Por qué entonces este para qué somos coordinadores de una comisión? A como se lo dije a la señora Maricel en su momento, que también dice que no quiere estar aquí, que no quiere presidir, que, si le ponen opcional estar aquí o irse a un viaje en España, que ella prefiere estar en España. Que ella no sabía para lo que venía. Entonces yo le digo, compañero, si no tienen la capacidad, no asuman puestos que no puedan manejar. Denle la oportunidad a otras personas que sí puedan o que sí tengan interés y que sí tengan la capacidad y que asuman responsabilidades. Ese es mi comentario. Muchísimas gracias.

En uso de la palabra Reg. Patricia Donaldson Dixon, dice: Sí, este, buenas tardes a todas las personas presentes el comentario que yo voy a hacer es que yo ingresé a la oficina de doña Ana y ella estaba con Rocío y ellas a mí me comentaron lo siguiente: Patri, nosotras vamos a decorar esa carroza por voluntad de nosotros, porque no se va a hacer carroza. Entonces nosotros vamos a aportar nosotros y decorarla de voluntad de nosotros y otra cosa también sí se extravió el mantel, pero yo les pregunto, habemos 7 personas aquí más propietarios y suplentes ¿Cuántas nosotros estamos apoyando en las actividades? Porque es muy bonito venir y criticar que esto y que lo otro, pero ¿cuántos regidores estamos colaborando en los en los grupos? ¿Cuántos somos? ¿Somos los mismos? Siempre nos cansamos, nos enfermamos porque somos los mismos, pero criticar es lo más fácil que hay. Yo sinceramente, pues no, yo quería también aprovechar que yo esté en este año para mí ha sido bien duro y le agradezco muchísimo a Dios, a mi pastor Carlos y compañero que ha sido un compañero que ha estado conmigo en las buenas y en las malas ha estado apoyándome en mi proceso, no sé si muchos han notado que yo inicié aquí hablando mucho y ahora hablo muy poco y le doy gracias infinitas a Dios porque Dios conmigo ha sido mucha misericordia conmigo, porque yo estoy en un proceso donde me estoy recuperando de un derrame, entonces para mí les agradezco el apoyo, Carlos, que ha estado muy solidario conmigo, ha estado conmigo en todas igual invito a todos, que ojalá que para este año unámonos más y trabajemos por la por el cantón, para mí fue un proceso completamente nuevo, fuerte porque en mi comunidad yo soy muy conocida por mi trabajo, que ha sido porque me encantaba ver y creí que era lo mismo, que Pocora iba a crecer, incluso un en Guácimo iba a aportar, pero ha sido completamente lo contrario, me topé con un cuadro tan crítico, gente que en vez de venir a portar, solo criticar y criticar y criticar y la verdad, eso es lo más fácil que hay, criticar al compañero. Dios primero que este año Dios nos dé sabiduría a todos y podamos aportar, aportar para la comunidad sin importar que fue fulano y dejemos de criticarnos que la administración que es y que lo otro y sí, hay que hacerlo y decirlo, digámoslo, pero digámoslo con respeto, porque eso duele mucho al menos a mí, particularmente me duele mucho a veces escuchar cómo se refieren hacia otras compañeras, hoy son



Pág. 29

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 93-2025 DE FECHA: 17-12-2025.

ellas, mañana pueden ser cualquiera de ustedes que están en esos puestos, entonces apoyémonos y trabajemos para lo que estamos, no para practicar. Muchas gracias.

En uso de la palabra Reg. Blanca Rosa Mejía Medina, dice: Este para contestarle a la regidora Kimberly Camacho. Cuando hicimos esa actividad, si no me equivoco, aquí está Abigail, que fue la actividad de la del día del afrocaribeño, resulta que en ningún momento yo vine a pedir los manteles, los manteles los pidió otra compañera o esa otra compañera fue la que firmó, porque cuando entregan algo, las secretarías hacen firmar a esa persona para que esa persona sea la responsable de lo que saca de aquí y lo vuelve a entregar y aquí está Abigail. En ningún momento Blanca Rosa Mejía vino a sacar manteles ni sacó otras cosas porque vinieron un día ante las demás compañeras cuando se recoge todo del parque, resulta que cuando ya buscamos los manteles, los manteles no aparecieron, pero Blanca Rosa es responsable, señora Kimberly, y da la cara aquí y a donde quiera. Entonces yo vine y les dije que me hacía responsable llamé varias veces a Abigail que me pasara el logo y los manteles se volvieron a hacer. No son los originales, pero ahí están en esa mesa el mantel que nadie se da cuenta si es original o no es original, porque es la misma tela y el mismo logo, entonces se pagó porque yo no voy a quedar en mal. Lo otro, te la carroza, como dice usted, uno tiene que tener conocimiento, pero si usted está en su casa, un ejemplo en su familia y vienen dos de su familia y organizan algo y usted ni cuentas se da hasta el último momento, ¿qué puede hacer usted en ese caso? Eso fue lo que pasó acá, se organizaron esas 2 personas, como dijo Marcela, la señora Rocío ni siquiera es funcionaria municipal para que se haya puesto en eso sin informarnos a nosotros, si a mí no me informan lo que pasa internamente acá como me voy a dar cuenta un ejemplo ahorita salimos de aquí todos qué vamos a saber el día de mañana y el viernes que van a hacer y nos quieran involucrar en eso, entonces yo insto con mucho respeto a todos los 7 regidores propietarios, síndicos, concejales que trabajemos juntos no nos majemos la manguera entre nosotros mismos porque el bienestar no es para Blanca ni para Kimberly el bienestar es para el cantón de Guácimo y las que más critican son las que menos han trabajado durante estos 2 años. Entonces yo los insto, compañeros, trabajemos este otro año, unámonos en las comisiones, aunque no nos toque, preguntémosles a los compañeros, necesita ayuda este festival navideño yo deseaba ver a los compañeros ayudando, no nadie, nadie se acercó a ayudar y yo le doy las gracias a Seidy, a Marcela y a la misma Ana que lo hizo sin tomarnos la opinión, pero estuvo decorando la carroza sin nosotros saber pero Seidy y Marcela mojadas, empapadas, el muchacho y este otro Víctor de turismo trabajando, nos cruzábamos de este lado para el otro, mojándome yo no miré en ningún momento a ningún otro regidor aquí está Abigail, Franciny, todas corriendo nadie se nos acercó a decirle, vamos a ayudar, entonces, compañeros, no critiquemos, acerquémonos a trabajar juntos para que las cosas se



Pág. 30

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 93-2025 DE FECHA: 17-12-2025.

den, dejemos de rivalidades porque esto no se trata de rivalidades, esto se trata de trabajar unidos yo espero que estos otros 2 años que nos esperan aquí en esta Municipalidad hagamos un cambio tanto emocional, tanto personal. Si aquí en este Concejo, discrepamos de ciertas cosas que tal vez a mí no me gusta lo que Don Alfonso diga o que Saaed diga o cualquiera otra de la regidora, eso no lo tomemos personal, porque yo déjeme decirle, señora regidora Kimberly, que yo a usted la vine a conocer aquí en esta Municipalidad, la he tratado ahora que es regidora cuando usted era empleada de la Municipalidad, varias veces la vi cuando era más chiquilla y ahora ya es una señora, pero yo la vi cuando era una chiquilla, la vi trabajando y gracias a la Municipalidad pudo estudiar, prepararse entonces no tomemos a pecho lo que aquí a veces no nos gusta, porque yo contra usted no tengo absolutamente nada, porque yo creo que yo a usted no le he hecho nada, ni usted me ha hecho a mí así es que, por favor, trabajemos unidos, démonos las manos, cambiemos por el bienestar del cantón. Compañeros y compañeras del Concejo Municipal, muchísimas gracias por haber trabajado todo este año en brincos y saltos, gracias a Dios se pudo hacer, los eventos que hemos hecho durante este año, de mi parte, yo les doy las gracias a cada una de ustedes les deseo una feliz Navidad armoniosa con su familia disfruten a su familia las que tienen su madre, su padre, vieran qué lindo es tener a su madre y a su padre a su lado, así que les deseo la mejor Navidad del mundo. Gracias.

En uso de la palabra el Reg. Saaed Calderón Hernández - vicepresidente Municipal, dice: Sí, gracias, compañeros por la exposición. En realidad, eso es la función de cada uno de nosotros como regidores y en realidad, pues lo que menos quiero es que se sientan aludidos o mucho menos ofendidos, pero es que estamos administrando dineros que son, no son de nosotros, es dinero que le pertenece al pueblo entonces la consulta que hice sobre la carreta era básicamente con el enfoque, si se usaron recursos municipales para que la carreta se exhibiera y no se exhibió, pues qué lástima esa es la suposición que hacemos o se hace a través del público, de que, si no, si hubieron recursos invertidos de parte de la Municipalidad que le corresponden al pueblo, pues lo mínimo que pudimos haber hecho fue, exhibir la carreta, ya que estaba lista y preparada, también hicimos un aporte a Cultura, que fue una gestión en el momento en que Cultura solicitó la aprobación del dictamen, que era el uso o la contratación de servicio de transporte gratuito para las diferentes comunidades aquí se aprobó, pero al final no se logró creo que son aportes que nosotros hacemos para que las otras comunidades vecinas también integren al cantón central de Guácimo, porque ellos también pagan impuestos, entiendo que hubo un problema, creo que de finanzas o no se pudo contratar. Doña Blanca, si usted me hace la aclaración, usted que está en administrando cultura.

En uso de la palabra Reg. Blanca Rosa Mejia Medina, dice: Don, señor vicepresidente, yo estoy en la comisión, pero no administro fondos, los fondos y las



ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 93-2025 DE FECHA: 17-12-2025.

contrataciones se hacen por medio del SICOP, aquí tomamos nosotros las minutas de la comisión, es SICOP el que contrata, a lo que doña Seidy nos dijo ese día, cuando estuvo aquí, que no se tomó acuerdo de contratar transporte, que se dijo que ahí estaba Seidy aquí, lo que dijo era que si la empresa ganaba, podría ser que la empresa pusiera buses, pero resulta que la empresa que ganó no es de acá de las de nuestra provincia sino que de San Carlos y esa empresa nueva que ganó no nos quedó bien verdaderamente falló en muchas cosas y menos nos iba a poner tras transporte y a lo que me dijo Seidy porque yo fui a donde ella preguntarle lo del transporte ella me contestó, no Doña Blanca nosotros nunca hemos puesto transportes para para estas actividades cada quien llega por sus propios medios a disfrutar de la actividad.

En uso de la palabra el Reg. Saaed Calderón Hernández - vicepresidente Municipal, dice: Sí, yo le entiendo, pero creo que antes había el servicio de transporte público, ahora las comunidades alejadas, alledañas, no tienen el servicio de transporte público. Por eso, en esta ocasión, a pesar de que se dice que en años anteriores no era necesario pagar transporte, es porque el servicio ordinario público sí estaba vigente estaba activo, pero ahora no lo está precisamente por esa fue la el motivo de hacer la intervención y pedirle a la administración que garantizara el transporte, pero al final no se dio sus motivos se tendrán y usted lo acaba de explicar. Compañeros Pues técnicamente hoy es el último día en que nos vamos a ver yo sí quiero darle gracias a Dios de que de enero a diciembre nos cuidó a todos, veló porque cada uno de nosotros estuviéramos aquí sentaditos respirando, desde el Concejo Municipal a la comunidad de Guácimo, Gracias por la confianza por creer en un futuro en el cual nosotros somos parte Feliz Navidad a todos felices fiestas, Feliz año nuevo muy importante que la paz la salud y la esperanza esté en nuestros hogares, recuerden que un buenas noches, un abrazo, un beso y una bendición, no pagan impuestos, así que es gratuito, así que por favor colaboremos con nuestras familias y de mi parte súper agradecido con todos los que estamos aquí, los que nos miran por las redes sociales, a las chicas de secretaría. Bueno, ya estaba inspirado y fui interrumpido, así que me chupé las lágrimas, chicos a todos los que nos miran y los y los que nos comparten en serio muchas gracias, me alegra que se rían se gocen porque en realidad es parte de la vida dicen que la vida es solo una y hay que aprovecharla al máximo. Nuevamente a todos gracias humildemente al pueblo de Guácimo perdón porque tal vez teníamos la esperanza de que nosotros como concejo podíamos hacer más pero humanamente estamos haciendo lo posible. Me dice la compañera Patricia que hay un compañero del Concejo Municipal que aún está en recuperación por un accidente que fue arrollado por un vehículo, que, si alguno quisiera colaborar a través de un sinpe, lo puede repetir, el sinpe es de él. Tiene la palabra don Walter. Bueno entonces no hago la convocatoria, sino que nos hacemos responsables nosotros de apoyar a compañeros. Ok perfecto. Parece que ya los compañeros ya se están haciendo



Pág. 32

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 93-2025 DE FECHA: 17-12-2025.

algunos programas de ayuda social para él que está con necesidad de comprar algunas férulas para que para su pronta recuperación. Pueblo de Guácimo, gracias a todos que Dios me los bendiga y en este momento oficialmente nos despedimos por lo que resta del año al ser hoy 17 de diciembre en la sesión extraordinaria número 93 del 2025 a las 17:37 nos despedimos de todos ustedes. Gracias, regresamos, si Dios lo permite, el 6 de enero a las 3:30 por el mismo canal. Si Dios lo permite, gracias.

Concluye la sesión el Vicepresidente Municipal - Reg. Saaed Calderón Hernández, siendo las diecinueve horas con treinta y nueve minutos. -----

Reg. Saaed Calderón Hernández
Vicepresidente

Abigail Ruiz Lépez
Secretaria